



RESOLUCION No. 06-P-DIC 000110
DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Transformación de Compañía Limitada a Sociedad Anónima, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía "COMPAÑÍA DE TAXIS FREDY CRUZ CIA.LTDA" a "COMPAÑÍA DE TAXIS FREDY CRUZ S.A", otorgada ante la Notaría Pública Quinta del cantón Esmeraldas el 16 de Febrero del 2006, con la solicitud para su aprobación.

QUE la Unidad de Control e Intervención emite informe favorable No.SC.ICP.0.2006.002 del 16 de marzo del 2006, para la continuación del trámite;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.06.041 del 17 de marzo del 2006, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.03089 del 26 de Marzo del 2003 y PYP-2004076 del 24 de Agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Transformación de Compañía Limitada a Sociedad Anónima, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía "COMPAÑÍA DE TAXIS FREDY CRUZ CIA.LTDA" a "COMPAÑÍA DE TAXIS FREDY CRUZ S.A", en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la Parroquia La Unión, cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Pública Trigésima Primera de los cantones Quito y Esmeraldas, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública de constitución, y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil del cantón Quinindé: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

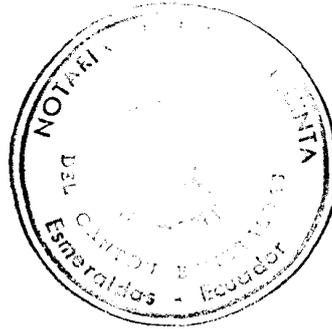
COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, **17 MAR 2006**.


DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

NOTARIA QUINTA DEL CANTON ESMERALDAS.

En la ciudad de Esmeraldas, Cantón y Provincia del mismo nombre, en la República del Ecuador; hoy día miércoles veintidós de Marzo del año dos mil seis.- Yo, Abogado ALFREDO RIVERA DROUET, NOTARIO PUBLICO QUINT DEL CANTON ESMERALDAS.- DOY FE: Que mediante RESOLUCION NUMERO 06 P-DIC. 0000110, DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO; EL MISMO QUE RESUELVE, APROBAR LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TAXIS FREDY CRUZ CIA. LTDA., con domicilio en la Parroquia La Unión, Cantón Quinindé, Provincia de Esmeraldas, en los términos constantes en la referida Escritura. En ejercicio de mis funciones y facultado mediante la Ley Notarial Vigente, se margina dicha RESOLUCIÓN, en la Escritura Matriz del día jueves dieciseis de Febrero del año dos mil seis, escritura que se archiva en el Protocolo, de la Notaría a mi cargo.- DOY FE.-

Ab. Alfredo Rivera Drouet
NOTARIO QUINTO DEL CANTON
ESMERALDAS



RAZON: Con esta fecha se ha dado cumplimiento a lo ordenado en la presente Resolucion.

Quinindé, 23 de marzo del 2006.

